DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8350
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER11264

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad.
FECHA	Junio 25 de 2015	**HORA**	12:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 142 No. 13-83.	**ÁREA DIRECTA**			2000m²				
BARRIO	Sector catastral Cedritos.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			384				
UPZ	13 – Los Cedros.	**FAMILIAS**	96	**ADULTOS**	196	**NIÑOS**	188		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			96				
CHIP	AAA0111RYSK.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20909.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 142 No. 13-83, se localiza en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

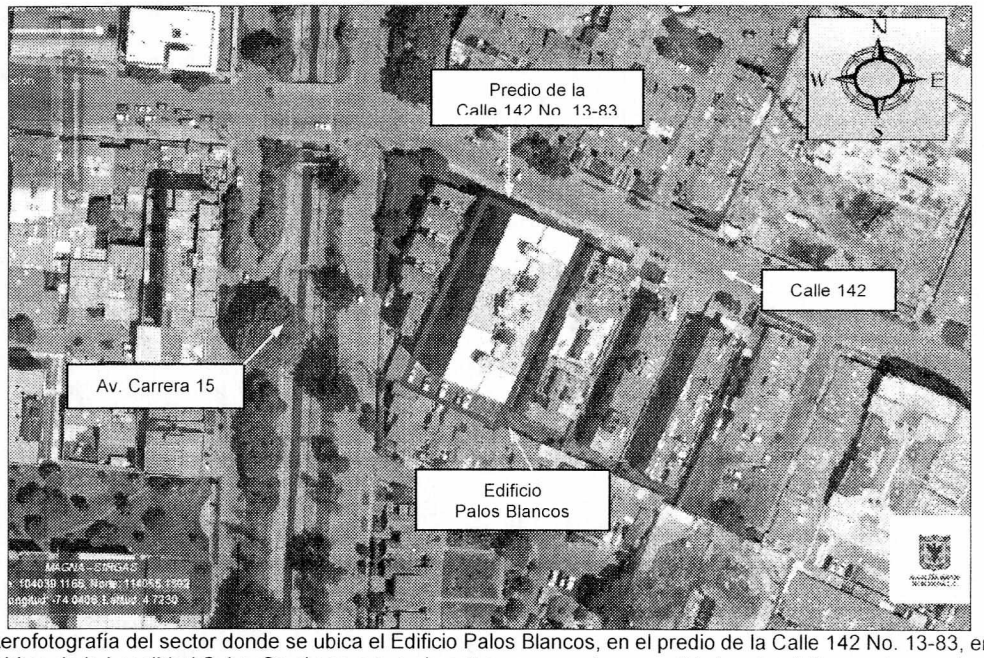


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el Edificio Palos Blancos, en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER11264, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Junio de 2015 a la zona donde se localiza el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén, encontrando que en dicho predio se ubica el Edificio Palos Blancos 142; zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

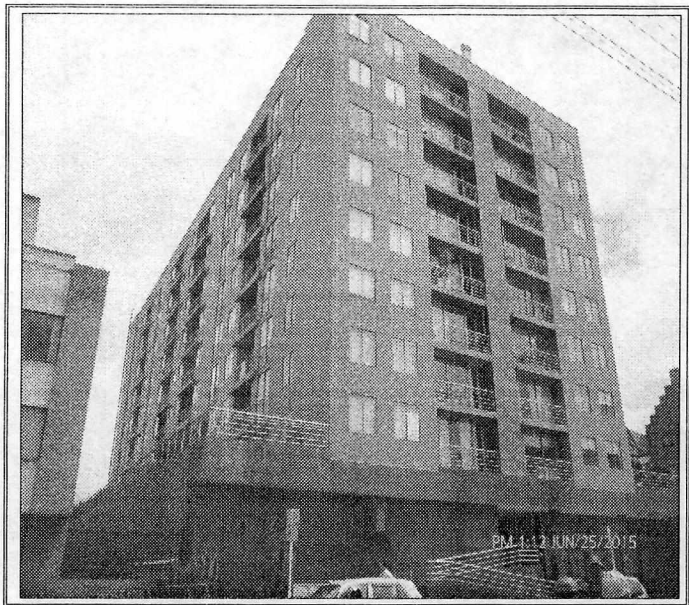
El edificio Palos Blancos 142 (*ver fotografía 1*), corresponde a una edificación con una edad cercana a los tres (3) años, de diez (10) niveles, dos (2) para el estacionamiento de vehículos y ocho (8) de uso habitacional, construido bajo un sistema estructural de pórticos y pantallas en concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto reforzado junto con tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas; edificación sobre la cual se evidenciaron algunas fisuras en muros divisorios de los niveles para estacionamiento (*ver fotografía 2 a 7*), así como en la placa de contrapiso del sótano y en las dos primeras placas de entrepiso de la edificación (*ver fotografía 8*), con aberturas entre 1mm y 3mm en longitudes de hasta 2.5m aproximadamente; a su vez se observaron algunas humedades y filtración de aguas en la placa de entrepiso del sótano de estacionamientos, para lo cual se implementó la cobertura de la zona mediante polietileno.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

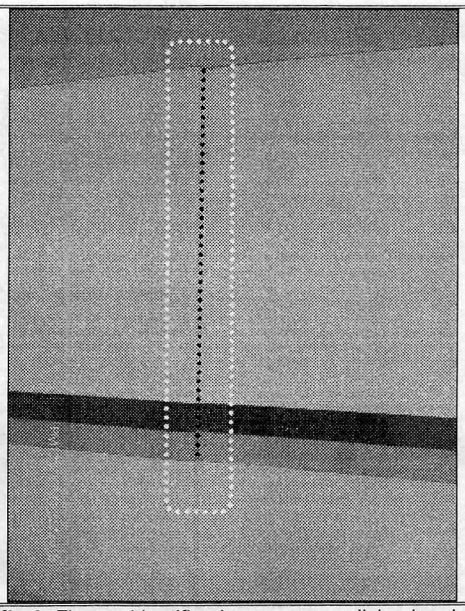
Sobre los muros de cerramiento del costado Occidental del apartamento 206, se identificó un embombamiento de la fachaleta en una área cercana a 2m² (*ver fotografía 9 y 10*), dejando expuestos los refuerzos de la mampostería que conforma dicho cerramiento (*ver fotografía 11*); a su vez y producto de la deformación en el mencionado sector se evidenciaron fisuras y embombamiento del revestimiento interior del mencionado cerramiento (*ver fotografía 12, 13 y 14*), el cual está conformado por plaquetas de yeso, situación que si bien no compromete la estabilidad de la edificación ni la funcionalidad de los espacios adyacentes donde se identificó la afectación, es posible que se incremente, deteriorando en mayor medida los acabados del sector evaluado, situación que se puede acelerar ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones identificadas en el edificio Palos Blancos 142 en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén, se encuentran posibles asentamientos diferenciales experimentados por la estructura que conforma dicha edificación, así como el sismo presentado el día 10 de Marzo de 2015.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

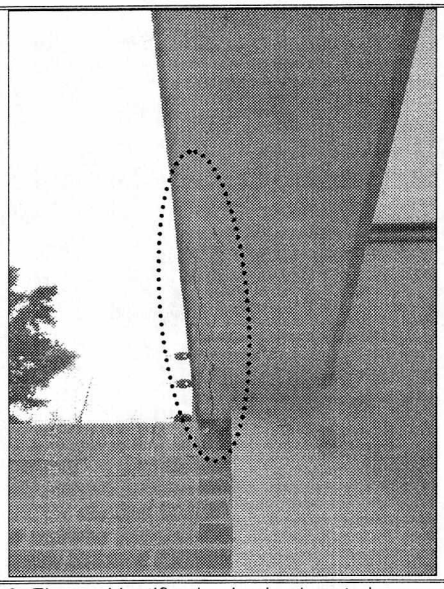


Fotografía 1. Edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

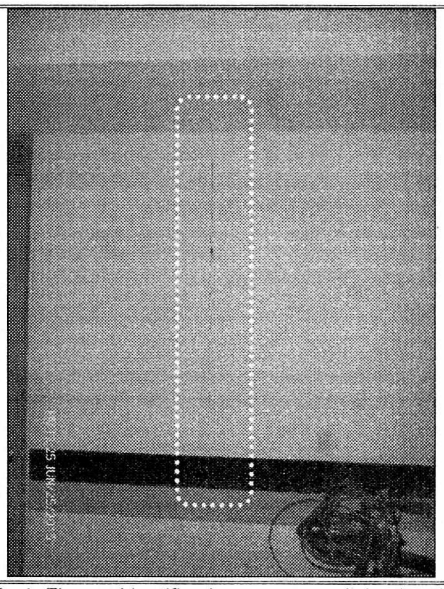


Fotografía 2. Fisuras identificadas en muros divisorios de la zona de estacionamiento del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

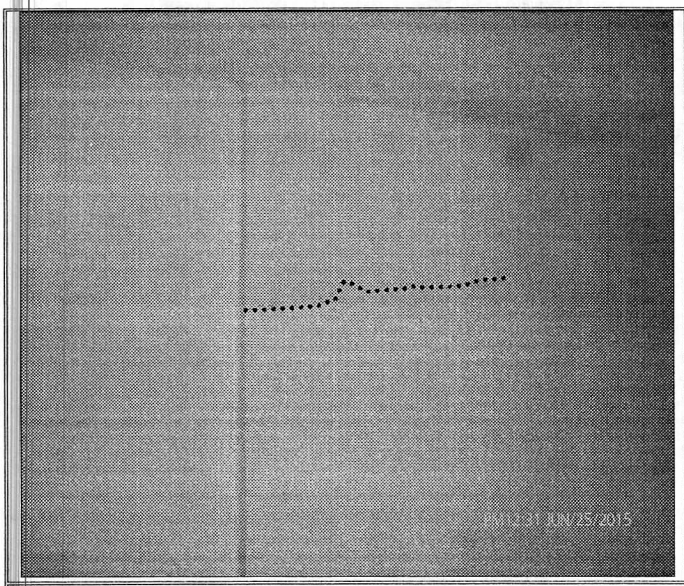
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



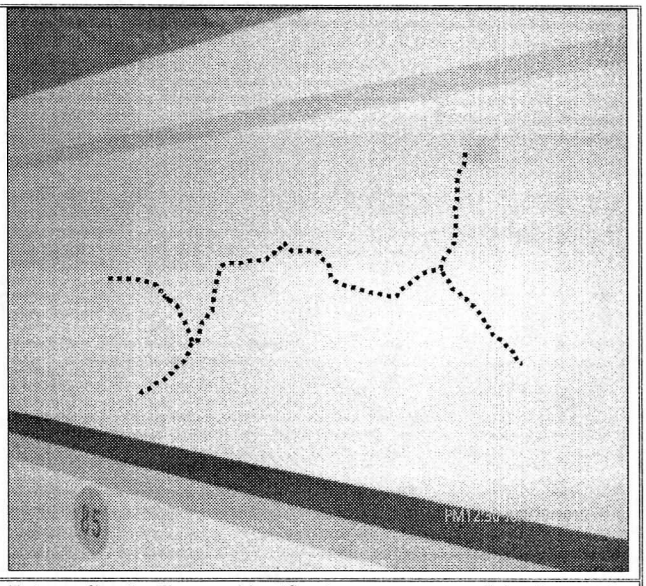
Fotografía 3. Fisuras identificadas hacia el costado suroccidental del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.



Fotografía 4. Fisuras identificadas en muros divisorios de la zona de estacionamiento del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

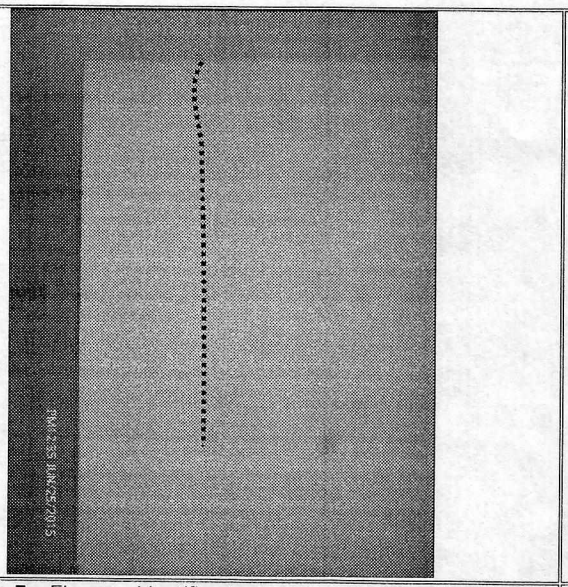


Fotografía 5. Fisuras identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona de estacionamiento del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

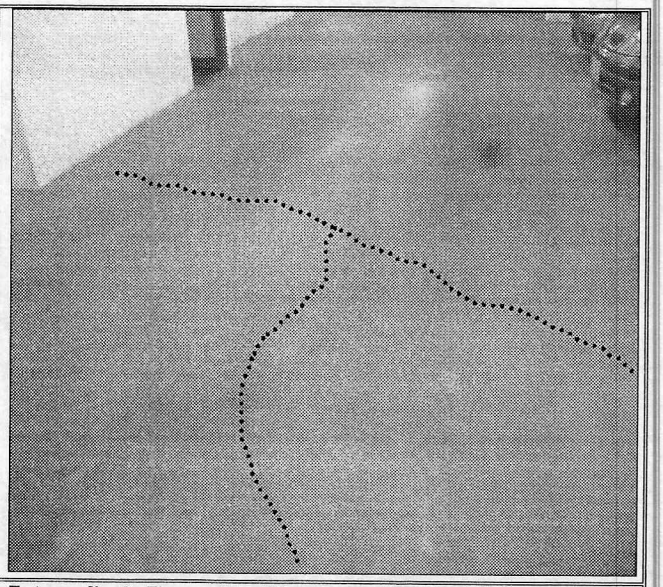


Fotografía 6. Fisuras identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona de estacionamiento del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

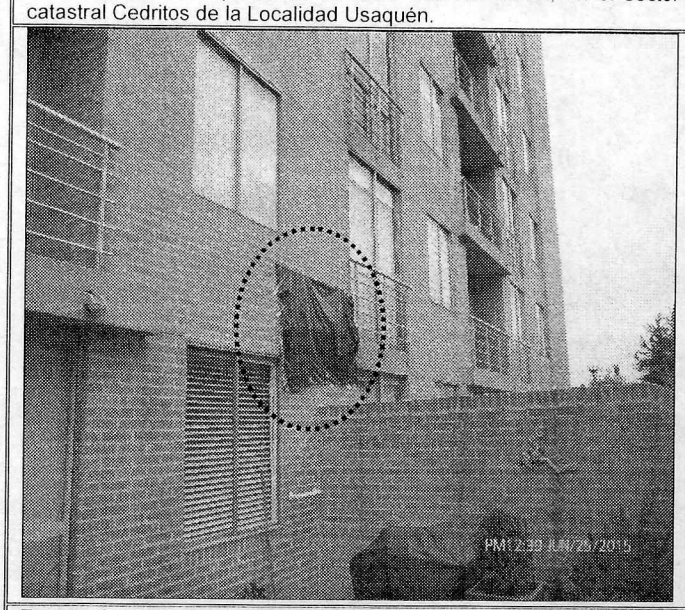
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



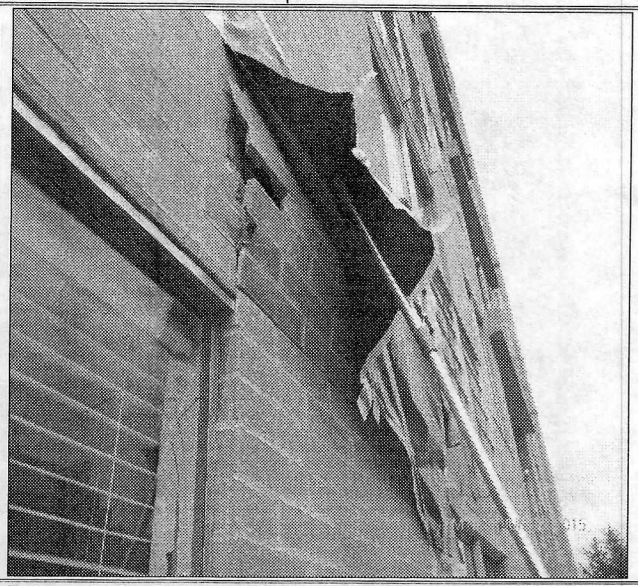
Fotografía 7. Fisuras identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona de estacionamiento del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.



Fotografía 8. Fisuras identificadas en placas de entrepiso de la zona de estacionamiento del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

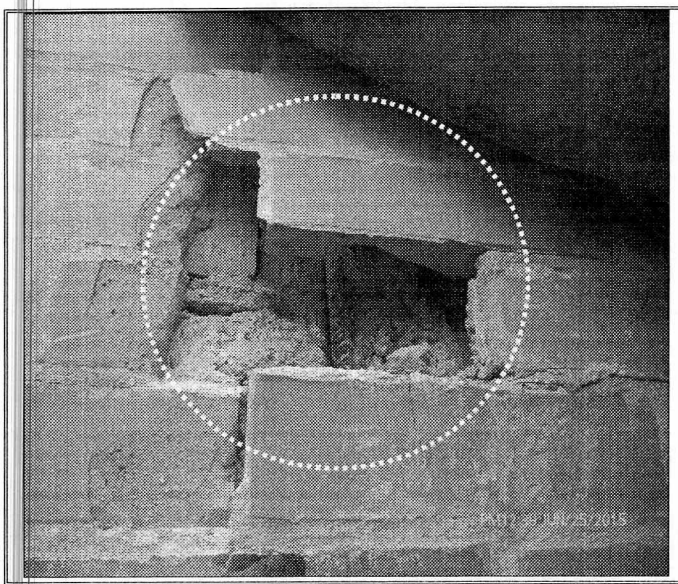


Fotografía 9. Embombamiento de fachaleta identificado en muro de cerramiento del apartamento 206 del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

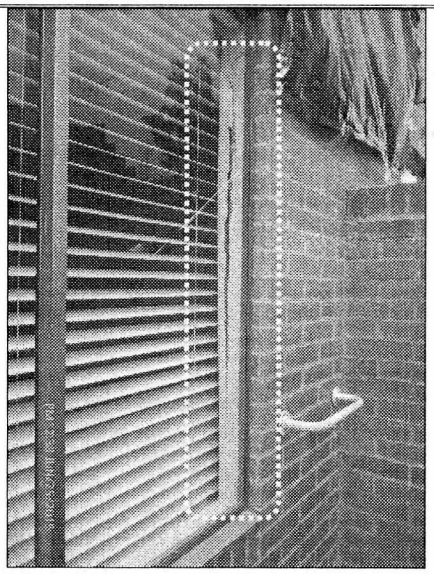


Fotografía 10. Embombamiento de fachaleta identificado en muro de cerramiento del apartamento 206 del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

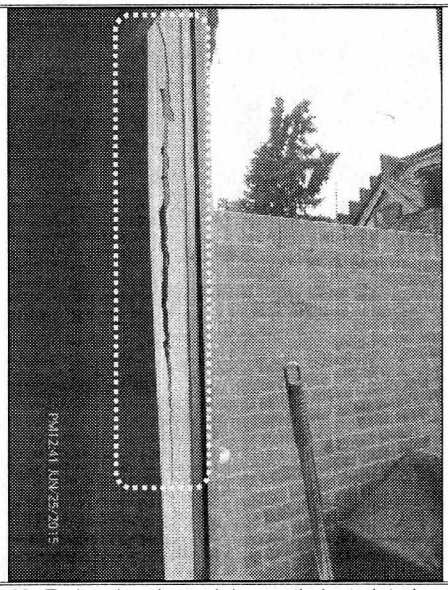
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.site.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



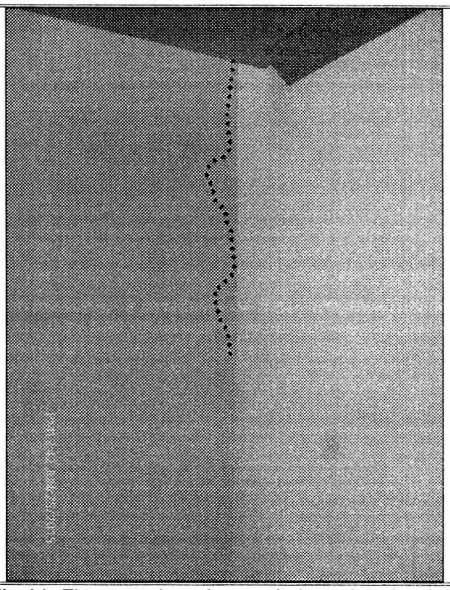
Fotografía 11. Embombamiento de fachaleta identificado en muro de cerramiento del apartamento 206 del edificio Palos Blancos, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén. Se observa el refuerzo de la mampostería



Fotografía 12. Embombamiento del revestimiento interior del muro de cerramiento afectado del apartamento 206 del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.



Fotografía 13. Embombamiento del revestimiento interior del muro de cerramiento afectado del apartamento 206 del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.



Fotografía 14. Fisuras sobre el revestimiento interior del muro de cerramiento afectado del apartamento 206 del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER11264, en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 142 No. 13-83	Administración Edificio Palos Blancos 142 William barrera Trina.	96	96	196	188

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a identificar el detonante de los daños observados en el edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén y en consecuencia las correspondientes acciones de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento, es posible que dichos daños se incrementen progresivamente al punto de favorecer en mayor medida el deterioro de los elementos donde se observaron, así como la caída de los elementos que conforman la fachaleta de la mencionada edificación, específicamente desde donde se evidenció embombamientos.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 25 de Junio de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las fisuras y embombamientos observados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños evidenciados se incrementen favoreciendo el deterioro de los elementos donde se evidenciaron.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia otorgar ayudas para situaciones como la descrita en el presente informe técnico y que obedece a daños menores y a su vez a reparaciones locativas, reparaciones que deberán ser desarrolladas por el propietario del predio afectado o en su defecto por quien haya generado el daño; a su vez el IDIGER no establece juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

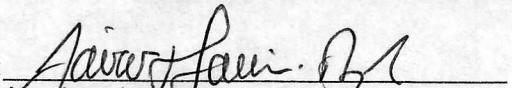
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones pertinentes encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de la edificación evaluada, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de las afectaciones que dicha edificación presenta; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén, implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente.

- Al responsable y/o responsables del edificio Palos Blancos 142, ubicado en el predio de la Calle 142 No. 13-83, en el sector catastral Cedritos de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificación ubicada en el mencionado predio y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co